

5.- *Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, si así procediera conforme a la normativa aplicable*".

Se ha venido en disponer:

1.- Designar como suplente del titular de la Dirección General de Innovación Tecnológica a D^a Esther Azancot Cánovas, titular de la Dirección General de Activación Económica, quien ejercerá temporalmente todas las funciones y competencias inherentes al citado órgano directivo durante la situación de ausencia de su titular, o hasta que se dicte resolución expresa dejando sin efecto la presente suplencia.

2.- La suplencia no implicará alteración de la titularidad de las competencias ni modificación de la estructura orgánica de la Consejería, limitándose a garantizar el ejercicio ordinario de las funciones atribuidas al órgano suplido. Para su validez no será necesaria su publicación.

3.- En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia, se hará constar esta circunstancia y se especificará el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan y quien efectivamente está ejerciendo esta suplencia.

4.-Notificar la presente resolución a los interesados y a los servicios administrativos afectados.

5.- Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, si así procediera conforme a la normativa aplicable.

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento-Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

Melilla, a 16 de junio de 2026,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica,
Gema Viñas del Castillo